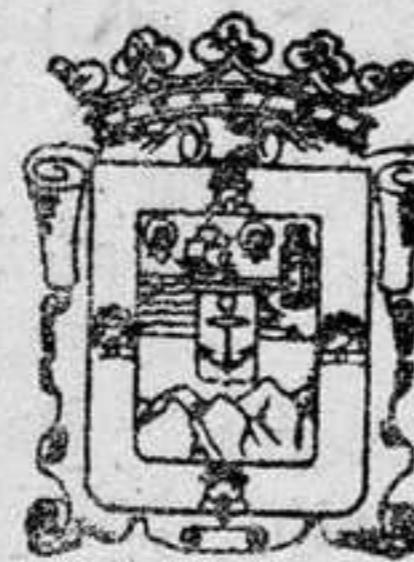


EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. linea.



## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.  
 Particulares y colectividades ..... 160,00 " "  
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION

*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## SUMARIO

Págs.	Págs.
<b>"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"</b>	
<b>Presidencia del Gobierno</b>	
Decreto de 10 de enero de 1958 por el que se declara el 12 de octubre fiesta nacional, bajo el nombre de "Día de la Hispanidad" .....	196
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>	
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	197
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>	
Ayuntamiento de Potes .....	203
<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Providencias judiciales .....	203
<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Ayuntamientos de: Santander, Tudanca, Argoños, Meruelo, Colindres, Villacarrido, Escalante y Arredondo .....	204
<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Medio Cudeyo .....	206
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santillana del Mar .....	206
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Unquera .....	206

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### DECRETO

Es anhelo tradicional del pueblo español el ver anual y solemnemente conmemorado el aniversario del Descubrimiento de América.

Ninguna otra hazaña alcanza tanta grandeza, y dentro de nuestra humana dimensión no hallamos fecha de mayor transcendencia en la historia del mundo.

Ya desde el pasado siglo, tan legítima aspiración fue recogida en acertadas iniciativas oficiales.

Así, en el Real Decreto firmado en el Monasterio de Santa María de la Rábida de doce de octubre de mil ochocientos noventa y dos, siendo Reina Regente de España doña María Cristina de Habsburgo, y Presidente del Consejo de Ministros don Antonio Cánoval del Castillo, el Estado Español, al celebrar el IV Centenario del Descubrimiento, manifestaba de modo explícito su propósito de instituir como Fiesta Nacional el aniversario del día en que las carabelas de Palos de Moguer arribaron a las costas de Guanahani, con el pendón de Castilla en la proa, y en la vela del trinquete, la Cruz.

Con los años, este sentimiento se difundió por toda la anchura de las tierras hispánicas.

Fue inolvidable privilegio de la República Argentina y de su insigne Presidente don Hipólito Irigoyen extender a todo el ámbito de la Hispanidad la celebración de la Fiesta del Descubrimiento, hasta entonces limitada a sencillos y commovedores actos rituales, sin reconocimiento oficial.

Despierta incontenible emoción la lectura del preámbulo del Decreto del Presidente Irigoyen, que al declarar, en mil novecientos diecisiete, Fiesta Nacional el doce de octubre de cada año, consagraba "esa festividad en homenaje a España, progenitora de naciones, a las cuales ha dado, con la levadura de su sangre y con la armonía de su lengua, una herencia inmortal que debemos afirmar y mantener con jubiloso reconocimiento".

El ejemplo argentino logró una inmediata adhesión por parte de las naciones hispanoamericanas, probándose por la vía de tan fervorosa unanimidad que había en ello algo más profundo que un mero afán de ritos perecederos.

El Gobierno español, queriendo elevar a la máxima categoría legislativa la conmemoración de la gesta descubridora, y dando cumplimiento a la promesa contenida en el Decreto de doce de octubre de mil ochocientos noventa y dos, presentó a las Cortes del Reino, y éstas aprobaron, la Ley de quince de junio de mil novecientos dieciocho, que lleva la augusta sanción de Su Majestad don Alfonso XIII, y el refrendo de su Presidente del Consejo de Ministros, don Antonio Maura.

No sería justo limitar hoy la conmemoración del descubrimiento al recuerdo de un pasado incomparablemente grande y bello.

La Comunidad hispánica de naciones —que convive fraternalmente en la Península y en el Nuevo

Continente con la Comunidad Luso-Brasileña— tiene el ineludible deber de interpretar la Hispanidad como un sistema de principios y de normas destinado a la mejor defensa de la civilización cristiana y al ordenamiento de la vida internacional en servicio de la paz.

De aquí el que debamos entender principalmente este aniversario como una prometedora vertiente hacia el futuro; y la Hispanidad misma como doctrina de Fe, de Amor y de Esperanza que, asegurando la libertad y la dignidad del hombre, alcanza con idéntico rigor a España y a todos los pueblos de la América Hispánica.

El Decreto de veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se establece el Calendario Oficial de Fiestas, atribuye en su artículo octavo al Gobierno la facultad de declarar festivas aquellas jornadas que por muy señalados motivos lo merezcan.

Por cuanto antecede, se estima conveniente unificar las diversas disposiciones vigentes sobre la conmemoración anual del doce de octubre, y en su virtud, teniendo en cuenta la Ley de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco y los Decretos de dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete y de veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete; a propuesta de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Educación Nacional, previa la deliberación del Consejo de Ministros,

### D I S P O N G O :

Artículo primero.—La fecha del doce de octubre de cada año tendrá carácter permanente de Fiesta Nacional, a todos los efectos, con la denominación de "Día de la Hispanidad".

Artículo segundo.—Se encomienda al Instituto de Cultura Hispánica la organización de los actos que el Estado español disponga para celebrar el aniversario del Descubrimiento de América.

Artículo tercero.—Las Representaciones diplomáticas de España en el extranjero se asociarán a los actos conmemorativos del doce de octubre que organicen los Gobiernos y las Instituciones Culturales y Sociales, tanto en las naciones hermanas de América como en aquellos otros países en los que se exalte la significación hispánica de la gesta del Descubrimiento.

Cuando no esté prevista la adecuada conmemoración, las Representaciones diplomáticas de España cuidarán de organizar los actos que estimen necesarios para realizar tan gloriosa efemérides.

Artículo cuarto.—El Ministerio de Educación Nacional adoptará las medidas oportunas que aseguren la colaboración de los Centros docentes españoles en los actos conmemorativos al día de la Hispanidad.

Artículo quinto.—Quedan expresamente derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo que determina el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Luis Carrero Blanco.

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 8 de febrero de 1958). 247

*Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de marzo de 1957.*

Número de ma- tricula	Cate- goría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.					
S-13092	1 C	2	Iso Carro M. V.	IMI-0507 C 105508	1 1	1 Triciclo Moto	240 80	300 150	Andrés de Grado Barbero Joaquín Rodríguez Mena	P.
S-13093	1 C	2	Vespa	V56M-53852	1 1	1 Moto	2 75	150 150	Benito Díaz Gutiérrez	P.
S-13094	1 C	2	Lambretta	17755	1 1	1 Moto	2 80	150 150	José Manuel Diego Martín	P.
S-13095	1 C	2	Lambretta	17667	1 1	1 Moto	2 80	150 150	Eduardo González Lanza	P.
S-13096	1 C	2	Lambretta	17364	1 1	1 Moto	2 80	150 150	José Luis Haya López	P.
S-13097	1 C	2	Lambretta	17474	1 1	1 Moto	2 80	150 150	Damián Martínez Gutiérrez	P.
S-13098	1 C	2	Lambretta	13528	1 1	1 Moto	2 80	150 150	Pablo Cruz Ruiz	P.
S-13099	1 C	2	Lambretta	17946	1 1	1 Moto	2 80	150 150	Antonio Iglesias Fernández	P.
S-13100	1 C	2	Lambretta	17740	1 1	1 Moto	2 80	150 150	Maximino Bolado Martíño	P.
S-13101	1 C	2	Lambretta	IMI-05272 C	1 1	1 Triciclo	240 75	300 150	Horno de San José	P.
S-13102	1 C	2	Iso Carro	IMI 05179 M	1 1	1 Moto	2 80	150 150	José L. González Fernández	P.
S-13103	1 C	2	Iso	V56M-49736	1 1	1 Moto	2 80	150 150	Joaquín Sotorrio Cordero	P.
S-13104	1 C	2	Vespa	101006-1180	4	10 Cerrado	5 1075	375 150	Luis Pondal Rubin	P.
S-13105	2 A	2	Seat	C-23336	1 1	1 Mcto	2 85	150 150	Carlos Gómez Blázquez	P.
S-13106	1 C	2	Rieju	IMI 05235 C	1 1	1 Triciclo	2 240	300 150	José Susvilla Ruiz	P.
S-13107	1 C	2	Iso Carro	IMI 06927 S	1 1	1 Moto	2 80	150 150	Emilio Illarrequi Pascua	P.
S-13108	1 C	2	Iso	IMI 06648 S	1 1	1 Moto	2 80	150 150	Serafín López Berrojo	P.
S-13109	1 C	2	Iso	IMI-04973 M	1 1	1 Moto	2 80	150 150	Vicente Terán Fernández	P.
S-13110	1 C	2	Iso	IMI 07216 S	1 1	1 Moto	2 75	150 150	Enrique Somavilla Toca	P.
S-13111	1 C	2	Iso	IMI 06468 S	1 1	1 Moto	2 80	150 150	Bernardo Moya López	P.
S-13112	1 C	2	Iso	697189	4 7	1 Cerrado	4 540	300 150	Margarita P. Martín Gómez	P.
S-13113	2 A	2	Renault	101006-1186	4	10 Cerrado	5 1075	375 150	Textil Santanderina, S. L.	P.
S-13114	2 A	2	Seat	101006-1162	4	10 Cerrado	5 1075	375 150	Martín Solaeta Trueba	P.
S-13115	2 A	2	Seat	MM-0786	1 1	1 Moto	2 80	150 150	Sebastián Arroyo Llorente	P.
S-13116	1 C	2	Montesa	MM-70809	1 1	1 Moto	2 74	150 150	Julián Gómez Gómez	P.
S-13117	1 C	2	Montesa	MM-15998	1 1	1 Moto	2 74	150 150	Ramón Ruiz Martínez	P.
S-13118	1 C	2	Montesa	LJ-1526818	1 1	1 Moto	2 80	150 150	Julián Gómez Fernández	P.
S-13119	1 C	2	Lube	ISA-21322	1 1	1 Moto	2 45	150 150	Manuel González Cuevas	P.
S-13120	1 C	2	Guzzi	ISA-140447	1 1	1 Moto	2 45	150 150	Isidoro Tamayo Laso	P.
S-13121	1 C	2	Guzzi	ISA-140914	1 1	1 Moto	2 45	150 150	Jesús Noriega Zunzunegui	P.
S-13122	1 C	2	Guzzi	16213	1 1	1 Moto	2 80	150 150	Cándido Fdez. Fernández	P.
S-13123	1 C	2	Lambretta	17344	1 1	1 Moto	2 80	150 150	Tomás Sáinz Sáinz	P.
S-13124	1 C	2	Lambretta	17280	1 1	1 Moto	2 75	150 150	Manuel Palacio Real	P.
S-13125	1 C	2	Derbi	DM 4685	1 1	1 Moto	2 80	150 150	Pablo García Puente	P.
S-13126	1 C	2	Derbi	DM-5191	1 1	1 Moto	2 80	150 150	Floreal Arconada Franco	P.
S-13127	1 C	6	Ossa	M-8395	6	1 Moto	2 70	150 150	Lucia Barquín Gómez	P.
S-13128	1 C	6	Mack	49811	6	1 Moto	2 80	150 150	Domiciano Cebada González	P.
S-13129	3 B	6	Lanch	5144	1 28	1 Camión	4 5500	8000 150	Santoña	P.
S-13130	1 C	6	Lanch		1 1	1 Moto	2 70	150 150		P.

Número de ma- trícula	Categoría	Día de la inscripción	Forma	MOTOR			DOMICILIO			NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	Carga máxima	Tara	Asientos mín.	Servicio
				Marca	Número	Cil.	H. P.	Forma	Cil.					
S-13131	2 A	6	D. K. W.	102658	2	7	Furgoneta	8	785	Jesús Prieto González	Santander	P.	P.	P.
S-13132	2 A	6	Chevrolet	16158-6-RZ	6	14	Furgoneta	3	1150	Justo Roldán Fuente	Idem	P.	P.	P.
S-13133	3 B	6	Ford	ZO-M-59-24	8	25	Camión	3	2550	Josefa Alonso Martínez	Idem	P.	P.	P.
S-13134	2 A	6	Renault	687630	4	7	Cerrado	4	540	Lucio Arroyo Llorente	Reinosa	P.	P.	P.
S-13135	2 A	6	Renault	693661	4	7	Cerrado	4	540	Pablo Puente de la Maza	Colindres	P.	P.	P.
S-13136	2 A	6	Renault	705266	4	7	Cerrado	4	540	Joaquín Sarabia Costea	Santander	P.	P.	P.
S-13137	2 A	6	Seat	101006-1186	4	10	Cerrado	5	1075	Samuel Fdez. Fernández	Cabezón de la Sal	P.	P.	P.
S-13138	1 C	6	M. V.	5491	1	1	Moto	2	80	Manuel Díaz Luengo	Muriedas	P.	P.	P.
S-13139	1 C	6	M. V.	5495	1	1	Moto	2	80	Ramón Herrán Ruiz	Barcenilla	P.	P.	P.
S-13140	1 C	6	M. V.	105323	1	1	Moto	2	85	Mariano Mompeán Capel	Torrelavega	P.	P.	P.
S-13141	1 C	6	Vespa	V56M-51628	1	1	Moto	2	75	Tomás Fernández Haya	Peñacastillo	P.	P.	P.
S-13142	1 C	6	Vespa	V56M-53698	1	1	Moto	2	75	José M. Santiago Baldomero	Heras	P.	P.	P.
S-13143	1 C	6	Vespa	V56M-25005	1	1	Moto	2	75	Eufemio Tudela del Hierro	Santander	P.	P.	P.
S-13144	1 C	6	Vespa	V56M-55588	1	1	Moto	2	75	Francisco Díaz Carballo	Idem	P.	P.	P.
S-13145	1 C	6	Peugeot	TC-6189	1	1	Moto	2	80	Jaime Marina Diez	Los Corrales	P.	P.	P.
S-13146	1 C	8	Montesa	MM-70788	1	1	Moto	2	74	Hilario Gallat de Castro	San Román	P.	P.	P.
S-13147	1 C	8	R. O. A.	RA-5330	1	1	Moto	2	275	José Luis Herrera	Corbán	P.	P.	P.
S-13148	1 C	8	R. O. A.	RA-5558	1	1	Moto	2	80	Fernando Niñez Palacios	Polanco	P.	P.	P.
S-13149	1 C	8	Iso	IMI-07089 S	1	1	Moto	2	75	Agustín Gasull Villora	Sanlander	P.	P.	P.
S-13150	1 C	8	Iso	IMI-07208 S	1	1	Moto	2	75	Fernando Cañas Raba	Idem	P.	P.	P.
S-13151	1 C	8	Iso	IMI-C 01650	1	1	Moto	2	75	Jesús Villamor Villachica	Idem	P.	P.	P.
S-13152	1 C	8	Iso	IMI-C 01646	1	1	Moto	2	75	Francisco Zulueta Pérez	Idem	P.	P.	P.
S-13153	1 C	8	M. V.	105512	1	1	Moto	2	80	Marino Junquera Ciaurriz	Roiz	P.	P.	P.
S-13154	1 C	8	M. V.	105517	1	1	Moto	2	80	Tiburcio Fernández Piney	Prellezo	P.	P.	P.
S-13155	3 B	8	Nissan-M.	UD3-11931	3	17	Camión	2	80	Fermín Sánchez García	Bárcena Cudón	P.	P.	P.
S-13156	1 C	8	Derbi	DM-4520	1	1	Moto	2	45	Belisario Canales Ruiz	Herrera Camargo	P.	P.	P.
S-13157	1 C	8	Guzzi	ISA-140860	1	1	Moto	2	45	Manuel González Fernández	Oruña	P.	P.	P.
S-13158	1 C	8	Guzzi	ISA-8478	1	1	Moto	2	45	Casimiro García Ruiz	Lloreda	P.	P.	P.
S-13159	1 C	8	Guzzi	ISA-140487	1	1	Moto	2	45	Isidoro Celis Lon	S. Vte. la Barquera	P.	P.	P.
S-13160	1 C	8	Guzzi	ISA-Z984051	1	1	Moto	2	80	Jesús Ruiloba Arias	Vega de Carriedo	P.	P.	P.
S-13161	1 C	8	Guzzi	ISA-53777	1	1	Moto	2	45	Angel Villasante Sarrúa	Santoña	P.	P.	P.
S-13162	1 C	8	Clúa	4081	1	1	Triciclo	1	240	Valles	Valles	P.	P.	P.
S-13163	1 C	8	Derlan	1131	1	1	Moto	1	50	Renedo Piélagos	Renedo Piélagos	P.	P.	P.
S-13164	1 C	8	Ducati	17001	1	1	Moto	2	150	Santander	Santander	P.	P.	P.
S-13165	1 C	8	Lambretta	15746	1	1	Moto	2	150	La Penilla	La Penilla	P.	P.	P.
S-13166	1 C	8	Lambretta	15267	1	1	Moto	2	150	Cabezón de la Sal	Cabezón de la Sal	P.	P.	P.
S-13167	1 C	8	Lambretta	17752	1	1	Moto	2	150	La Prada	La Prada	P.	P.	P.
S-13168	1 C	8	Lambretta	14586	1	1	Moto	2	150	Santander	Santander	P.	P.	P.
S-13169	1 C	8	Lambretta	1494	1	1	Moto	2	150	Torrelavega	Torrelavega	P.	P.	P.
S-13170	1 C	8	Lambretta	15890	1	1	Moto	2	150	Bóo	Bóo	P.	P.	P.
S-13171	1 C	8	Bianchi	15929	1	1	Moto	2	150	Turieno	Turieno	P.	P.	P.
S-13172	1 C	8	Bianchi	67075-6R166:	1	1	Moto	2	150	225	200			
S-13173	2 A	3	Kapi	B-859 Iresa	11	1	Cerrado	1	3					

Número de ma- trícula	Cate- goría C	Inscrip- ción Día de la expedición	MOTOR	Número	Marca	Cil.	H. P.	Forma	Tara	Carga máxima	DOMICILIO		NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	SERVICIO
											Asientos Z. mín.	Asientos Z. máxi-		
S-13174	1 C	11	Guzzi	ISA-Z98603	1	1	Moto	2	80	150	Juan J. D. de C. de los Ríos	Ibio	P.	P.
S-13175	3 B	11	Mercedes	325910-6503	6	33	Camión	4	6900	8000	Benardo Collado Lavin	Santoña	P.	P.
S-13176	3 B	11	Mercedes	325910-6504	6	33	Camión	3	6760	8000	Margarita Mnez. Sampedro	Santander	P.	P.
S-13177	1 C	11	Vespa	V56M 53273	1	1	Moto	2	85	150	Benjamín Martín López	Villapresente	P.	P.
S-13178	1 C	11	Vespa	V56M 54415	1	1	Moto	2	85	150	Valeriano Fernández Galarza	Valles	P.	P.
S-13179	1 C	11	Vespa	V56M 51441	1	1	Moto	2	85	150	José Antonio Orbe Pardo	Torrelavega	P.	P.
S-13180	1 C	11	Mymsa	01374	1	1	Moto	2	85	150	Abel Mier Palacio	Bárcena de Cudón	P.	P.
S-13181	1 C	11	Lambretta	14083	1	1	Moto	2	80	150	Félix Bartolomé Sáiz	Reocín	P.	P.
S-13182	1 C	11	Lambretta	14598	1	1	Moto	2	80	150	Gaudemio Pachón Medina	Torrelavega	P.	P.
S-13183	1 C	11	Lambretta	15751	1	1	Moto	2	80	150	Rodrigo M. Rodríguez Gómez	Novales	P.	P.
S-13184	1 C	11	Lambretta	16240	1	1	Moto	2	70	150	Cándido M. Zubizarreta	Barreda	P.	P.
S-13185	1 C	11	Derbi	DM-559	1	1	Moto	2	75	150	Mariano Gutiérrez Gutiérrez	La Busta	P.	P.
S-13186	1 C	11	Derbi	DM-5580	1	1	Moto	2	80	150	Serafin Oria Fernández	Rubayo	P.	P.
S-13187	2 A	11	Seat	101006-1201	4	10	Cerrado	5	1075	375	Idem	Santander	P.	P.
S-13188	2 A	11	Renault	701267	4	7	Cerrado	4	540	300	S. Vicente Toranzo	S. Vicente Toranzo	P.	P.
S-13189	2 A	11	Renault	697478	4	7	Cerrado	4	540	300	Puente Arce	Puente Arce	P.	P.
S-13190	1 C	11	Ducati	17230	1	1	Moto	2	80	150	Liérganes	Liérganes	P.	P.
S-13191	1 C	11	Lube	LB-1526768	1	1	Moto	2	75	150	Escobedo	Escobedo	P.	P.
S-13192	1 C	13	Lube	N-2528570	1	1	Moto	2	75	150	Sobarzo	Sobarzo	P.	P.
S-13193	1 C	13	Lambretta	17808	1	1	Moto	2	75	150	Mies de Vega	Mies de Vega	P.	P.
S-13194	1 C	13	Lambretta	11087	1	1	Moto	2	80	150	Los Carabeos	Los Carabeos	P.	P.
S-13195	1 C	13	Lambretta	8970	1	1	Moto	2	80	150	Viérnoles	Viérnoles	P.	P.
S-13196	1 C	13	Ossa	M-20726	1	1	Moto	2	80	150	Solares	Solares	P.	P.
S-13197	1 C	13	Montesa	MM-70539	1	1	Moto	2	74	150	Oruña	Oruña	P.	P.
S-13198	1 C	13	Montesa	MM-70844	1	1	Moto	2	74	150	Santander	Santander	P.	P.
S-13199	2 A	13	Peugeot	TC7 967	1	1	Moto	2	85	150	Torrelavega	Torrelavega	P.	P.
S-13200	1 C	13	D. K. W.	102927	2	7	Furgoneta	8	985	750	Laredo	Laredo	P.	P.
S-13201	1 C	13	Iso	IMI 14950 L	1	1	Moto	2	75	150	Santander	Santander	P.	P.
S-13202	1 C	13	Iso	IMI 07133 S	1	1	Moto	2	75	150	Igollo	Igollo	P.	P.
S-13203	1 C	13	Guzzi	ISA-140563	1	1	Moto	2	45	75	Barros-Los Corrales	Barros-Los Corrales	P.	P.
S-13204	1 C	13	Guzzi	ISA-540048	1	1	Moto	2	70	150	Cartes	Cartes	P.	P.
S-13205	1 C	13	Guzzi	ISA-140952	1	1	Moto	2	85	150	Los C. de Buelna	Los C. de Buelna	P.	P.
S-13206	1 C	13	Mynsa	01390	1	1	Moto	2	85	150	Revilla de Camargo	Revilla de Camargo	P.	P.
S-13207	1 C	13	Mynsa	01613	1	1	Moto	2	80	150	Santander	Santander	P.	P.
S-13208	1 C	13	M. V.	10544	1	1	Moto	2	75	150	Torrelavega	Torrelavega	P.	P.
S-13209	1 C	13	Vespa	V56M 54337	1	1	Moto	2	85	150	Santander	Santander	P.	P.
S-13210	1 C	13	Vespa	V56M-55766	1	1	Moto	2	75	150	Idem	Idem	P.	P.
S-13211	1 C	13	Vespa	V56M-53811	1	1	Moto	2	85	150	Arturo Añíbarro Cobo	Arturo Añíbarro Cobo	P.	P.
S-13212	2 A	13	Renault	701269	4	7	Cerrado	4	540	300	Julian García Antolin	Julian García Antolin	P.	P.
S-13213	2 A	13	Derbi	609625	4	7	Cerrado	4	60	150	Julian Bernardez González	Julian Bernardez González	P.	P.
S-13214	1 C	13	Derbi	DM-4863	2	2	Moto	2	74	150	Aquino Lantero, S. A.	Aquino Lantero, S. A.	P.	P.
S-13215	1 C	13	Derbi	DM-5570	1	1	Moto	2	75	150	Julian García Antolin	Julian García Antolin	P.	P.
S-13216	1 C	13	Derbi	DM-5725	1	1	Moto	2	75	150	Julian Bernardez González	Julian Bernardez González	P.	P.

Número de ma- trícula	Categoría	Placa de circulación	MOTOR			Forma	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.						
S-13217	1 C	13 M. V.	105623	1	1	Moto	2	80	150	Jesús González García	P.
S-13218	1 C	15 M. V.	5467	1	1	Moto	2	80	150	Julio de los Ríos Abril	P.
S-13219	1 C	15 M. V.	105600	1	1	Moto	2	80	150	José A. Borbolla Sánchez	P.
S-13220	1 C	15 M. V.	105630	1	1	Moto	2	80	150	Alberto Lobeto García	P.
S-13221	1 C	15 M. V.	5419	1	1	Moto	2	45	150	Francisco Illanes Luque	P.
S-13222	1 C	15 Guzzi	ISA-136397	1	1	Moto	1	275	400	José García Andrea	P.
S-13223	1 C	15 R. O. A.	RA-6536	1	1	Triciclo	1	60	150	Tomás Sordo Cano	P.
S-13224	1 C	15 R. O. A.	RA-5305	1	1	Triciclo	2	80	150	José Sordo Cano	P.
S-13225	1 C	15 Derbi	DM-5574	1	1	Moto	2	80	150	Felipe Ramón Arráñez del Río	P.
S-13226	1 C	15 Lambretta	15899	1	1	Moto	2	80	150	Julio Fernández Sáinz	P.
S-14227	1 C	15 Lambretta	16634	1	1	Moto	2	80	150	Gonzalo Ceballos González	P.
S-13228	1 C	15 Lambretta	15482	1	1	Moto	2	74	150	Ramón Rodríguez González	P.
S-13229	1 C	15 Montesa	MM-70802	1	1	Triciclo	1	340	300	Remigio Martínez Díaz	P.
S-13230	1 C	15 Iso Carro	IMI-05251 C	1	1	Moto	1	1695	450	Papelería Tormos	P.
S-13231	2 A	15 Renault	22430	4	13	Cerrado	6	84	150	José Plácido Fernández Vara	P.
S-13232	1 C	15 Vespa	V56M-54394	1	1	Moto	2	80	150	Manuel Monteys Vilá	P.
S-13233	1 C	15 Vespa	V56M-53729	1	1	Moto	2	80	150	Constantino R. Fernández	P.
S-13234	1 C	15 Vespa	V56M-55658	1	1	Moto	2	75	150	Francisco Tajal López	P.
S-13235	1 C	15 Iso	IMI-C-01736	1	1	Moto	2	75	150	Evaristo López Macho	P.
S-13236	1 C	15 Iso	IMI-05853	1	1	Moto	2	85	150	Luis Coterillo Torre	P.
S-13237	1 C	15 Iso	IMI-07090	1	1	Moto	2	75	150	Evangelino Ruiz Fernández	P.
S-13238	1 C	15 Austin	IMI-07147	1	1	Moto	2	75	150	Romualda Fuente Villalva	P.
S-13239	3 B	15 Seat	OEB-1-8590	6	26	Camión	3	3900	6000	Marcelino Fernández Setién	P.
S-13240	2 A	15 Peugeot	101006-1198	4	10	Cerrado	5	1075	375	S. N. I. A. C. E.	P.
S-13241	1 C	15 Lambretta	TC-8065	1	1	Moto	1	80	150	Modesto Ribolete Arroyo	P.
S-13242	1 C	15 Lambretta	17543	1	1	Moto	1	80	150	Emeterio García Palacios	P.
S-13243	1 C	15 Vespa	16376	1	1	Moto	2	80	150	Vicente Cos Salas	P.
S-13244	1 C	18 Vespa	V56M-51359	1	1	Moto	2	80	150	Cándido Vega Piney	P.
S-13245	1 C	18 Vespa	V56M-51457	1	1	Moto	2	85	150	Fernando García Cáigas	P.
S-13246	1 C	18 M. V.	V56M-54342	1	1	Moto	2	80	150	Raúl Puras Sohrino	P.
S-13247	1 C	18 M. V.	105526	1	1	Moto	2	80	150	Antonio Rodríguez del Río	P.
S-13248	1 C	18 Guzzi	105629	1	1	Moto	2	80	150	Alfonso Gutiérrez Noriega	P.
S-13249	1 C	18 Derbi	5402	1	1	Moto	1	45	75	Manuel Valiente Pérez	P.
S-13250	1 C	18 Derbi	ISA-25336	1	1	Moto	1	1	75	Mateo Gómez García	P.
S-13251	1 C	18 Hispano	ISA-138701	1	1	Moto	1	1	150	José Bárcena Llata	P.
S-13252	1 C	18 Hispano	DC-2293	1	1	Moto	1	1	150	Marcelino Campo Pérez	P.
S-13253	1 C	18 Hispano	DM-5483	1	1	Moto	1	1	150	Francisco Ruiz Iglesias	P.
S-14254	1 C	18 Hispano	DM-5634	1	1	Moto	1	1	150	Angel Alvarez Herranz	P.
S-13255	3 B	18 Hispano	1141	1	1	Moto	2	48	150	Luis Barreiro Rodriguez	P.
S-13256	1 C	18 Hispano	EB6-6350 B	6	26	Omnibus	1	241	3500	Hermanos F. Ambrosio	P.
S-13257	1 C	18 Hispano	A-1423R	1	1	Motocarro	1	74	500	Ayto. de S. Felices Buelna	P.
S-13258	1 C	18 Hispano	MM-70786	1	1	Moto	2	150	150	Polanco	P.
S-13259	1 C	20 R. O. A.	RA-3641	20	1	Moto	1	80	150	Santander	P.

Número / de ma- tricula	Categoría / Inscripción de la Día	MOTOR			Forma	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO		Servicio
		Marca	Número	Cil. / H. P.							
S-13260	1 C	20	Motobic	K-827	1	1	1	Alvaro Ortiz Aja	San Miguel de Aras	P.	
S-13261	1 C	20	Guzzi	ISA-140534	1	1	1	Odiha Hoz Ocejo	Llanos	P.	
S-13262	1 C	20	Mynsa	01709	1	1	1	Fidel Salas Aparicio	Liencres	P.	
S-13263	1 C	20	Mynsa	01612	1	1	1	Nemesio Gómez Iglesias	Ongayo	P.	
S-13264	1 C	20	Lube	LB-1526766	1	1	1	Jesús Mortilla Lanza	Revilla	P.	
S-13265	1 C	20	Lube	LB-1524126	1	1	1	Gabriel López Abedul	Ramales	P.	
S-13266	1 C	20	Vespa	LB-152527	1	1	1	Luis Antonio Pérez	Santander	P.	
S-13267	1 C	20	Vespa	V56M-56148	1	1	1	Julian del Rivero Zamanillo	Peñacastillo	P.	
S-13268	1 C	20	Vespa	V56M-53993	1	1	1	Maximo Lobato Martínez	Pesaguero	P.	
S-13269	1 C	20	Vespa	V56M-5149	1	1	1	Enrique Marañón Mínguez	Torrelavega	P.	
S-13270	1 C	20	Lambretta	18231	1	1	1	Los Corrales	Los Corrales	P.	
S-13271	1 C	20	Lambretta	18376	1	1	1	Tezanos	Maliaño	P.	
S-13272	1 C	20	Lambretta	17977	1	1	1	San Salvador	San Salvador	P.	
S-13273	1 C	20	Lambretta	18311	1	1	1	Ceñas	Ceñas	P.	
S-13274	1 C	20	Lambretta	18249	1	1	1	Los Corrales	Los Corrales	P.	
S-13275	1 C	20	Lambretta	18389	1	1	1	Santander	Maliaño	P.	
S-13276	1 C	20	Lambretta	18298	1	1	1	Reinosa	Reinosa	P.	
S-13277	1 C	20	Lambretta	18204	1	1	1	Unquera-Bustio	Santander	P.	
S-13278	2 A	20	Renault	701272	4	7	7	Limpias	Carranceja	P.	
S-13279	2 A	20	Renault	701271	4	7	7	Monte	Monte	P.	
S-13280	2 A	20	Lube	697533	4	7	7	Escobedo Camargo	Escobedo Camargo	P.	
S-13281	1 C	20	Lube	S-962	1	1	1	Peñacastillo	Peñacastillo	P.	
S-13282	1 C	20	Lambretta	14092	1	1	1	Santander	Treceño	P.	
S-13283	1 C	20	Lambretta	18381	1	1	1	Santander	Santander	P.	
S-13284	1 C	20	Vespa	V56M-55727	1	1	1	Idem	Idem	P.	
S-13285	1 C	22	Vespa	V56M-55727	1	1	1	Cabezón de la Sal	Cabezón de la Sal	P.	
S-13286	1 C	22	Vespa	V33M-0011	1	1	1	Revilla Camargo	Revilla Camargo	P.	
S-13287	1 C	22	Guzzi	ISA-1244	1	1	1	Gajano	Gajano	P.	
S-13288	1 C	22	D. K. W.	766565	2	7	7	Barcenillas	Barcenillas	P.	
S-13289	2 A	22	D. K. W.	103092	2	7	7	Sobarzo	Sobarzo	P.	
S-13290	2 A	22	Seat	101006-1195	4	10	1	Solares	Solares	P.	
S-13291	1 C	25	Lambretta	10440	1	1	1	Udrias	Udrias	P.	
S-13292	1 C	25	Lambretta	18283	1	1	1	Lamadrid	Lamadrid	P.	
S-13293	1 C	25	Lambretta	12339	1	1	1	Santander	Santander	P.	
S-13294	1 C	25	Lambretta	17725	1	1	1	Rozadio	Rozadio	P.	
S-13295	1 C	25	Lambretta	17500	1	1	1	S. Felices	S. Felices	P.	
S-13296	1 C	25	Motobic	4543	1	1	1				
S-13297	1 C	25	Guzzi	ISA-Z98604	1	1	1				
S-13298	1 C	25	Guzzi	ISA-133033	1	1	1				
S-13299	1 C	25	Mercedes	636930 6518	4	12	1				
S-13300	1 C	25	Guzzi	ISA-133102	1	1	1				
S-13301	1 C	25	Guzzi	ISA-140423	1	1	1				
S-13302	1 C	25	Guzzi								

Número de ma- tricula	Categoría	Día de la inscripción	MOTORIZ			DOMICILIO			NOMBRE Y APELLIDOS del propietario		
			Marca	Número	Cil.	H. P.	Forma	Tara	Carga máxima		
S-13303	1 C	25	Guzzi	ISA-140448	1	1	Moto	45	150	Bonifacio Macho Castillo	P.
S-13304	1 C	25	Guzzi	ISA-5339	1	1	Moto	45	150	Pedro Llenas Gomá	P.
S-13305	1 C	25	Iso	IMI-07135 S	1	1	Moto	75	150	Luis Gutiérrez del Cerro	P.
S-13306	1 C	25	Iso	IMI-07094 S	1	1	Moto	75	150	Queserías Cántabras	P.
S-13307	1 C	25	Iso	IMI-05181 M	1	1	Moto	75	150	Máximo Hernández Sordo	P.
S-13308	1 C	25	Lube	LB-1525138	1	1	Moto	80	150	José M. Castanedo Lavin	P.
S-13309	1 C	25	Lube	LB-251005	1	1	Moto	80	150	Íñigo Noriega	P.
S-13310	1 C	25	Lube	LB-1526355	1	1	Moto	75	150	Tomás Martínez Cobo	P.
S-13311	1 C	25	Lube	LB-1527334	1	1	Moto	75	150	Ezequiel Ruiz Gutiérrez	P.
S-13312	1 C	25	Iso Carro	IMI 05263 C	1	1	Motocarro	240	300	Wenceslao Fernández	P.
S-13313	2 A	27	D. K. W.	102769	2	3	Camioneta	985	750	Julio Cuartas Rodríguez	P.
S-13314	1 C	27	Montesa	MM-70672	1	1	Moto	74	150	Jesús Fernández Reigadas	P.
S-13315	1 C	27	Vespa	V56M 51941	1	1	Moto	85	150	Jesús Carrera Buergo	P.
S-13316	1 C	27	Vespa	V56M 47732	1	1	Moto	80	150	Manuel Madrazo Ruiz	P.
S-13317	1 C	27	Vespa	V56M 44251	1	1	Moto	75	150	Manuel Quintanilla Berrire	P.
S-13318	1 C	27	Vespa	V56M-55807	1	1	Moto	75	150	José Ignacio Parra Bedoya	P.
S-13319	1 C	27	Vespa	V56M 54842	1	1	Moto	75	150	Enrique San Miguel Ruiz	P.
S-13320	1 C	27	Vespa	V56M 56917	1	1	Moto	75	150	Valentín Ingúanzo Toca	P.
S-13321	1 C	27	Guzzi	ISA-Z9840	1	1	Moto	78	150	José Diego Diego	P.
S-13322	1 C	27	Guzzi	ISA-537782	1	1	Moto	45	150	Francisco Torre Faya	P.
S-13323	1 C	27	Guzzi	ISA-137413	1	1	Moto	45	150	Ezequiel Sampedro Cosio	P.
S-13324	1 C	27	Guzzi	ISA-137482	1	1	Moto	45	150	Aurelio Morán Alvarez	P.
S-13325	1 C	27	Iso	IMI C 01779	1	1	Moto	75	150	Angel Villa Coto	P.
S-13326	1 C	27	Lube	S-949	1	1	Moto	75	150	Avelino López Robledo	P.
S-13327	1 C	27	Voisin	LB-1525628	1	1	Moto	240	150	Manuel Santamaría	P.
S-13328	2 A	27	Lambretta	ANR-1269	1	2	Descap.	80	150	Fernando Sáiz Diez	P.
S-13329	1 C	27	M. V.	15807	1	1	Moto	22	150	José Berbes Noriega	P.
S-13330	1 C	27	Renault	105004	1	1	Moto	80	150	Trinidad Rodríguez Pardo	P.
S-13331	2 A	28	3 H. C.	702663	4	4	Cerrado	560	300	Justo Roldán Fuente	P.
S-13332	3 B	29	Leyland -C	350134	6	6	Camión	3190	3000	Gregorio Lancheta Moriones	P.
S-13333	3 B	29	Aec-Aclo	350132-40	6	6	Camión	6000	7000	José Luis Ceballos de la Cal	P.
S-13334	3 B	29	Aec-Aclo	AV-410-CA	6	6	Camión	6070	8000	Domingo Lamspus Mantilla	P.
S-13335	3 B	29	D. K. W.	AV-410-CA	6	6	Furgoneta	6450	8000	Pacífico Abril Montoya	P.
S-13336	2 A	29	Renault	103177	2	4	Cerrado	985	750	Abencio Fernández Lezcano	P.
S-13337	2 A	29	Vespa	695336	4	7	Moto	540	3000	Carlos Fuente Pérez	P.
S-13338	1 C	29	Ducati	V56M 51471	1	1	Moto	85	150	Francisco Ocaíz Arriola	P.
S-13339	1 C	29	Ducati	17163	1	1	Moto	80	150	Jesús Terán San Millán	P.
S-13340	1 C	29	Ducati	410677	1	1	Moto	45	150	Leonor Velasco Gómez	P.
S-13341	1 C	29	Ducati	410710	1	1	Moto	45	150	Ricardo Gutiérrez García	P.
S-13342	1 C	29	Mymsa-C	01122	1	1	Moto	80	150	Miguel Martínez Ruiz	P.
S-13343	1 C	29	Mymsa	01323	1	1	Moto	85	150	Manuel López Sanchez	P.
S-13344	1 C	29	Peugeot	TC 9505	1	1	Moto	45	150	Pámanes	P.
S-13345	1 C	29	Guzzi	TS A 1927-4	1	1	Moto	300	200	Cudón	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Motor	Forma	Num. de asistentes	Tara máx.	Carga máx.	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marcas	Número	Cil.	H. P.				P.
S-13346	1C	29	Lambretta	18555	1	1	Moto	Lope Gómez García	Villanueva	P.
S-13347	1C	29	Lube	LB-252540	1	1	Moto	Cooperativa Lechera S. A. M.	Benedo	P.
S-13348	1C	29	Iso	07225	1	1	Moto	Carlos Uriarte Merino	Santander	P.
S-13349	1C	30	Ossa	M-21506	1	1	Moto	Manuel San Martín Nava	Idem	P.
S-13350	2A	30	Renault	699992	4	7	Cerrado	Calixto Fernández Martínez	Sedano	P.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE POTES

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso subasta, a celebrar el día seis de marzo próximo, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, las obras de reparación de la calle de la Serna y Cementerio municipal, de esta villa, por un presupuesto de ciento treinta mil trescientas pesetas (130.300), siendo la garantía provisional la exigida con arreglo a la Ley.

Las proposiciones se presentarán durante las horas de nueve a trece, hasta el día anterior al señalado para la subasta, en la Secretaría municipal.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría durante los días hábiles y horas de oficina.

Potes, 3 de febrero de 1958.—El alcalde, Manuel María Palacios.

229

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 105,50 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Don José Alvarez Arredondo, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo a instancia de doña Mercedes Peña Victoriano, representada por el procurador señor Marañón, contra don José Antonio Suárez Patrocinio y otro, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia y por providencia de este día se ha acordado requerir a dicho demandado don José Antonio Suárez Patrocinio, por medio del presente edicto, para que en término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca embargada en este procedimiento, consistente en un edificio destinado a cine en el sitio denominado de San Román de la Llanilla, barrio de la Albericia, sitio de Millajo, señalada con el número 52 de gobierno.

Y para que lo acordado tenga lugar y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, pongo el presente en Santander a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El juez de primera instancia, José Alvarez Arredondo; el secretario, Antonio Alvarez Rodriguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 157,50 pesetas.

Don Adolfo Sánchez de Movellán y G. de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Santander.

Hago saber: Que por don Gilberto Cortiguera, en nombre de don Marino Pereda Fernández, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Torrelavega, de 27 de septiembre último, clasificándole como subalterno.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 8 de febrero de 1958.

Don José Alvarez Arredondo, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 108 de 1955, por el delito de robo, contra Adolfo Báscones Sáiz, a quien se le condena por la Superioridad en sentencia de 19 de agosto de 1957, entre otras, a la pena de que abone a los herederos de Cagigal la cantidad de seiscientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos.

En su virtud, y desconociéndose quién puedan ser mencionados herederos y sus domicilios, se les hace saber por medio del presente la indemnización decretada a su favor en la sentencia por el robo cometido en el chalet sito en la calleja de Arna, en esta ciudad, propiedad de los herederos de Cagigal.

Dado en Santander a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El juez, José Alvarez Arredondo; el secretario (ilegible).

**JUZGADO MUNICIPAL  
DE TORRELAVEGA****Edicto**

Don José Pozueta Escalante, juez sustituto del Juzgado municipal de Torrelavega,

Por el presente, se citan a aquellas personas desconocidas e inciertas que pudieran ser herederas del causante don Luciano Polanco, así como al demandado don Manuel Polanco Díez, que tuvo su domicilio últimamente en Los Corrales de Buelna, para que el día veintisiete del actual, y hora de las doce de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como demandados a la celebración del juicio de desahucio promovido contra los mismos y otros por doña María Arenzana Campuzano, sobre resolución de contrato de arrendamiento rústico, apercibiéndoles que, de no verificarlo, se les tendrá por conformes con el desahucio, sin más citarlos ni oírlos.

Y para su publicación e inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se extiende y expide el presente, en Torrelavega a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El juez, José Pozueta Escalante.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 145,50 pesetas.

Don Adolfo Sánchez de Movellán y G. de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por doña María Díez Solana y doña Inés Rubio Izquierdo ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Torrelavega de 2 de diciembre del pasado año.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 10 de febrero de 1958.—Adolfo S. de Movellán.

**ADMON. MUNICIPAL****AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de enero de 1958.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del año 1957 para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Patrocinar, juntamente con la Jefatura Provincial del Movimiento, los actos de homenaje al poeta José Luis Hidalgo.

Conceder una subvención a la Delegación Provincial de Trabajo para los gastos de iniciación de un Seminario de Estudios Sociales.

Conceder a la Casa de Salud Valdecilla una subvención anual de cuatrocientas mil pesetas, para el próximo ejercicio económico.

Renovar la cuenta de Tesorería con el Banco de Santander.

Ajustar conciertos económicos con diversos gremios y particulares.

Señalar la cifra en que estime este Excelentísimo Ayuntamiento debe elevarse el concierto económico ajustado con el Gremio Fiscal de Hostelería, Cafés y Bares, para el pago de la contribución de usos y consumos durante el año en curso.

Que por la Comisión de Hacienda se formule propuesta razonada acerca de la postura que debe adoptar este Excmo. Ayuntamiento ante la actitud seguida por el Real Santander, S. D., con el fin de regularizar de una manera definitiva las relaciones fiscales entre dicha Sociedad y esta Excelentísima Corporación.

Pasar a informe de la Comisión de Gobierno Interior y Personal dictamen de la de Hacienda proponiendo se acuerde suprimir una consignación que figura en el Capítulo 1, Artículo 11, Partida 57 del presupuesto de gastos, pasando el importe de la misma a incrementar la partida número 52 del mismo Capítulo y Artículo.

Aprobar las actas extendidas por el Jurado nombrado para apreciar las ideas presentadas en el concur-

so para la construcción de un teatro al aire libre en la Plaza de José Antonio, de esta ciudad.

Aprobar una moción de la Ponencia de Fomento de los Intereses Comunales, proponiendo que para el desarrollo de las tres ideas seleccionadas en el concurso para la construcción de un teatro al aire libre en esta ciudad, se presente por los señores arquitectos autores de las mismas una maqueta, concediéndose en concepto de indemnización por este trabajo la cantidad de cinco mil pesetas, y señalando el plazo de presentación de los anteproyectos y maquetas.

Dar el nombre de Ataúlfo Argenta al teatro al aire libre que habrá de construirse en la Plaza de José Antonio, como homenaje de la ciudad a quien tanto prestigio el nombre de la Montaña y el de los festivales internacionales.

Pasar a estudio conjunto de las Comisiones de Cultura y Estadística, y Fomento de los Intereses Comunales, escrito de la Asociación de la Prensa sugiriendo la idea de erigir un monumento en la Plaza de José Antonio al insigne director de orquesta don Ataúlfo Argenta.

Segregar de una finca de propiedad municipal, sita en el barrio de Cajo, una parcela de terreno con destino a la construcción de un grupo de viviendas para empleados municipales.

Ceder al Estado, para sus fines propios, los solares y edificios de propiedad municipal, sitos en Calle de Tetuán, de esta ciudad.

Facultar ampliamente al ilustre señor alcalde para otorgar poder especial bastante a favor de un procurador en Madrid.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal para las obras de decoración interior del palacio consistorial.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal para la construcción de 468 nichos en el Cementerio de Ciriego.

Santander, 5 de febrero de 1958.  
Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones y Díaz; el secretario, Luis Ruiz de la Escalera.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la s

sión celebrada el día 29 de enero de 1958.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar a la oficina intervencional, a los efectos procedentes, circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, dando normas para contabilizar las operaciones de Tesorería, anticipos reintegrables, y, en general, para las operaciones de crédito a corto plazo de las Corporaciones Locales.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, a los efectos procedentes, Orden de la Presidencia del Gobierno sobre clasificación de las plantillas del personal sanitario al servicio de los Municipios.

Pasar al señor depositario de fondos municipales, para su cumplimiento, oficio del Juzgado municipal número uno interesando la retención de la parte legal proporcional del sueldo de un funcionario municipal.

Pasar a los señores oficiales letrados de Secretaría, para su unión al expediente de su razón, oficio del excelentísimo señor gobernador civil comunicando haber interesado de la Dirección General de Comercio se acceda a lo solicitado por este Excmo. Ayuntamiento para que le sea concedida licencia de importación para la adquisición de una escala telescopica con destino al Servicio municipal de Incendios.

Pasar a la Comisión municipal de Hacienda, para su estudio y propuesta, escrito-circular de la Organización Nacional de Ciegos de España interesando se suscriba este Excmo. Ayuntamiento al boletín oficial editado por aquel organismo.

Rectificar la redacción de la base primera de la convocatoria para la provisión de las vacantes existentes de auxiliares administrativos en esta Exma. Corporación.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo la designación del personal facultativo que ha de practicar el reconocimiento y vacunación de los mozos incluidos en el alistamiento para el reemplazo de 1958.

Acceder a lo interesado por don Basilio Gomarín Guirado para que se le conceda una plaza de edu-

cando de segunda de la Banda Municipal de Música.

Designar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-examen para probar la aptitud de los aspirantes a las plazas de sargentos y cabos de la Policía Municipal.

Pasar a la Comisión municipal de Contratación y Patrimonio, a los efectos procedentes, moción de la de Hacienda referente a la situación en que se encuentra el abiestato de don Alberto Anabitarte Canales.

Aprobar una moción de la Comisión de Hacienda referente a la exención del arbitrio de plusvalía por transmisión del piso tercero de la casa número 15 de la calle del General Mola.

Facultar ampliamente al ilustrísimo señor alcalde para la adquisición de 110 pares de leguis y 110 pantalones con destino a la Policía municipal.

Aprobar las relaciones de facturas y una de jornales que formula la oficina intervencional.

Santander, 5 de febrero de 1958. Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones y Díaz; el secretario, Luis Ruiz de la Escalera.

221

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada el dia 2 de febrero de 1958.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Toma de posesión de los señores concejales electos y constitución del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Cursar sendos telegramas a S. E. el Jefe del Estado, excelentísimo señor ministro de la Gobernación e ilustrísimo señor director general de Administración Local, así como comunicación al excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia, expresándoles la más inquebrantable adhesión de la Excelentísima Corporación municipal, en el acto de su constitución.

Santander, 6 de febrero de 1958. Visto bueno, el alcalde, Agustín Bocanegra. — El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.

227

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de febrero de 1958.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Santander, 6 de febrero de 1958. Visto bueno, el alcalde, Agustín Bocanegra. — El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.

228

#### AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

A los efectos de examen y reclamaciones, en su caso, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, los documentos siguientes:

Rectificación del padrón municipal de habitantes de 1955, referida aquella al 31 de diciembre de 1957.

Liquidación del presupuesto del ejercicio de 1957.

Tudanca, 8 de febrero de 1958. El alcalde presidente, Lucio Grande.

239

#### AYUNTAMIENTO DE ARGONOS

Habiéndose recibido en este Ayuntamiento del Servicio Especial de Mecanización de la Delegación de Hacienda de esta provincia el padrón de Rústica, con sus correspondientes listas cobratorias, formado para el año 1958, se expone al público, por el plazo de ocho días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Argoños, 30 de enero de 1958.— El alcalde, Rosendo Rodríguez.

243

Habiéndose recibido en este Ayuntamiento la Matrícula de la Contribución Industrial, con sus listas cobratorias, para el año 1958, y que ha sido formada por el Servicio Especial de Mecanización de la Delegación de Hacienda de esta provincia, se expone al público, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Argoños, 31 de enero de 1958.— El alcalde, Rosendo Rodríguez.

244

**AYUNTAMIENTO DE MERUELO**

Habiéndose recibido de la Sección Especial de la Delegación de Hacienda de esta provincia la matrícula de la Contribución Industrial formada para el año 1958, se expone al público, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Meruelo, 31 de enero de 1958.—El alcalde, J. Ortiz Alonso. 240

Ignorándose el paradero del mozo Rodolfo Cobo Oliver, hijo de Joaquín y de Avelina, nacido en este término el día 19 de diciembre de 1937, perteneciente al reemplazo de 1958, se le cita por medio del presente para que comparezca a los actos de rectificación y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar los días 9 y 16 de febrero del corriente año, a las diez horas, respectivamente, advirtiéndole que, en caso de no comparecer sin causa justificada, será declarado prófugo, según previene el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Meruelo, 30 de enero de 1958.—El alcalde, J. Ortiz Alonso. 245

**AYUNTAMIENTO DE COLINDRES**

Por el tiempo reglamentario y a efectos de oír reclamaciones, se hallan expuesto al público, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios de Rústica y Matrícula Industrial de este término municipal.

Colindres, 6 de febrero de 1958.—El alcalde, Manuel Gutiérrez. 241

**AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO****Estadillo C) - Plantilla ideal**

Número de cargos, uno.

Plazas, encargado del depósito de detenidos (asimilado al cargo de alguacil de este Ayuntamiento).

Sueldo base, 8.000 pesetas.

Cargo procedente de la extinguida cárcel del partido (a extinguir).

La suma de sueldos base de la plantilla ideal asciende a la cantidad de pesetas anuales ocho mil, como sueldo base, más 2.648 y 1.774,90 de quinquenios y dos pagas extraordinarias.

Villacarriedo, 20 de enero de 1958.—El alcalde, Germán Pérez.

**AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE**

Confeccionados el repartimiento de la contribución por Rústica, así como también la Matrícula Industrial y de Comercio, de este Municipio, documentos ambos correspondientes al presente ejercicio de 1958, quedan expuestos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Escalante, 8 de febrero de 1958.—El alcalde (ilegible). 242

**AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO**

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de las cuentas del presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1957, con todos los justificantes, cuya exposición será de quince días, y durante este plazo y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Arredondo, 7 de febrero de 1958.—El alcalde, Francisco Corres Castelo. 250

**ANUNCIOS PARTICULARES****HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MEDIO CUDEYO**

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario asamblea plenaria de esta entidad, que se celebrará el próximo día 8 de marzo, a las 20 en primera convocatoria y a las 20,30 en segunda, para tratar del siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Rendición de cuentas del año 1957.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1957.

4.º Aprobación del presupuesto para 1958.

5.º Ruegos y preguntas.

Medio Cudeyo, 11 de febrero de 1958.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 105,50 pesetas.

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SANTILLANA DEL MAR**

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario asamblea plenaria de esta entidad, que se celebrará el próximo día 21, a las 12 en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda, para tratar del siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Rendición de cuentas del año 1957.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1957.

4.º Aprobación del presupuesto para 1958.

5.º Ruegos y preguntas.

Santillana del Mar a 11 de febrero de 1958.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 105,50 pesetas.

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE UNQUERA**

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario asamblea plenaria de esta entidad, que se celebrará el próximo día 2 de marzo, a las 11 en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda, para tratar del siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Rendición de cuentas del año 1957.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1957.

4.º Aprobación del presupuesto para 1958.

5.º Ruegos y preguntas.

Unquera, 11 de febrero de 1958.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.